

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y recepción definitiva)

**VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.**Ilustre Municipalidad
de Buin

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

NUMERO DE PERMISO
4
Fecha de Aprobación
03/02/2022
ROL S.I.I
5673-41

REGIÓN : METROPOLITANA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2 de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de permiso de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el Arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente **Nº8352 de fecha 27/10/2021**
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 1º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro municipal 2236388 correspondiente al pago por ingreso del expediente por un total de \$7.4430.-
El giro municipal 2320365 correspondiente al pago de derechos municipales por un total de \$33.880.-

RESUELVO:

1. - Otorgar Certificado de Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) de la edificación ubicada en calle/avenida/camino **FERNANDO PINO M.**

Nº	0219	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	EL SOLAR DE BUIN IV
RE					sector	Urbano
						(URBANO O RURAL)

de conformidad a los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

- 2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando corresponda):

.....
(especificar)

- 3.- Otros:

.....
(especificar)

4.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RE	
.....

5.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NO RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.
NO	
.....

NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.
.....



6.- ANTECEDENTES DE LA PRESENTE RECEPCION

	SUP. EXISTENTE (m2)	SUP. PRESENTE REGULARIZACION (m2)	TOTAL (m2)
SUP.CONSTRUIDA 1º PISO	24,13	16,43	40,56
SUP.CONSTRUIDA 2º PISO	26,76	21,48	48,24
BAJO TERRENO	-----	-----	-----
SOBRE TERRENO	50,89	37,91	88,80
TOTAL	50,89	37,91	88,80
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	93,19	Nº DE PISOS	2
DESTINO DE LA EDIFICACION		Habitacional	

7.- PAGO DE DERECHOS:

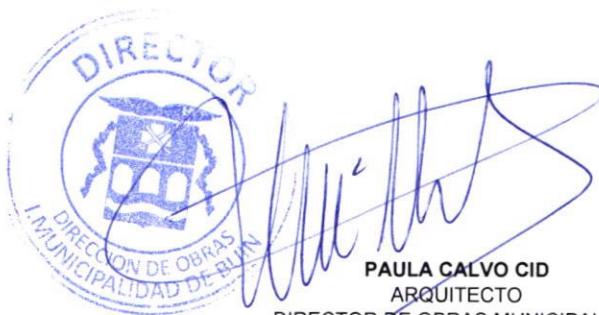
CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN	CLASIFICACIÓN		M2
	E-3 (135.710)		37,91
	\$	135.710	
PRESUPUESTO OFICIAL			\$ 5.144.766
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5%	\$ 77.171	
DESCUENTO 50 % LEY 20.898 .	50%	\$ 38.586	
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)	<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> NO		
PRESUPUESTO POR MODIFICACIONES			\$ 273.700
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1%	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/> \$ 2.737
MONTO INGRESO CANCELADO			\$ 7.443
TOTAL A PAGAR	(+)	\$ 33.880	
GIRO INGRESO MUNICIPAL - INGRESO EXPEDIENTE	Nº	2236388	FECHA
GIRO INGRESO MUNICIPAL - CÁLCULO DE DERECHO	Nº	2320365	FECHA
			14/07/2021
			03/02/2022

(**) Conforme a art. Transitorio OGUC (D.S. 2 D.O. 24.03.2011), cuando corresponda exención.

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

1.- El presente Permiso de Edificación y Recepción Definitiva Simultánea acogido a la Ley N° 20.898, se emplaza en Fernando Pino N°0219, Rol 5673-41, el cual posee una superficie de terreno de 93,19 m2.

2.- El predio cuenta con Permiso de Edificación N°42/2008 de fecha 08/04/2008 y Recepción Final N°172 de fecha 20/09/2011 de la vivienda primitiva por una superficie edificada de 50,89 m2 lo que sumados a la presente regularización acogida a la Ley 20.898, por una superficie de 37,91 m2 edificados, alcanzando una superficie total construida de 88,80 m2 , de las cuales 88,80 m2 corresponden a superficie habitable.



PAULA CALVO CID
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

PCC/PGG/pgg 